RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA

PROCESO No: SA20-143

1. OBJETO CONTRACTUAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

2. OBSERVACIONES

Publicada la invitación de menor cuantía, dentro del plazo fijado en el cronograma se presentó la siguiente observación:

No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
1	**RUEDA REYES INGENIEROS ASOCIADOS LTDA**	Solicitamos ampliar el plazo de la experiencia a 3 años anteriores, con el fin de tener mayor oportunidad a que mas empresas puedan cotizar, Debido al valor del proceso no es fácil la consecución de dicha experiencia en mantenimiento con tan corto plazo. "9.1 Experiencia: El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con mantenimiento de aires acondicionados, durante los últimos dos (2) años anteriores al cierre de la invitación cuyo valor sume, por lo menos el valor del presupuesto oficial del presente proceso".	No es posible acceder a su petición, por cuanto técnicamente la experiencia que soporte el monto económico ofertado en menor tiempo garantiza que el oferente ha trabajado en instituciones con volumen de equipos y complejidad similar a la de la institución.

Adicionalmente se deja constancia de dos observaciones que fueron recepcionadas extemporáneamente:

No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
1	**LORENA ROJAS**	Por medio del presente me permito solicitar información sobre el proceso de referencia a fin de determinar si al mismo solo pueden presentarse personas jurídicas y grupos asociativos. Solicito sea publicados los precios promedio que se originaron como resultado de los estudios realizados y los cuales le dieron origen al presente proceso contractual.	Pese a que la observación es extemporánea nos permitimos realizar algunas precisiones: 1. En el acápite 4 visto a folios 2 a 3 de la Invitación se señalan las condiciones de los participantes del proceso, encontrándose dentro de estos que "podrán participar en la presente convocatoria todas las **personas jurídicas** legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de **consorcios o uniones temporales** cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria (...)" Negrita fuera de texto. 2. Con el fin de obtener la oferta más favorable para la entidad, esto es, que los oferentes consideren ofertar el mejor precio del mercado, no es pertinente enunciar los precios promedio que soportan los estudios realizados, es por ello que los proponentes deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y

			gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo, así mismo, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos requeridos.
2	**TECHNOAIRES SERVICIOS & SUMINISTROS.**	Solicitamos a la entidad ser más claro en la oficina en la cual se realizara la entrega de la propuesta puesto que el hospital es bastante grande y por ser a las 8:00am una hora en la cual el personal administrativo están ingresando a laborar lo cual puede generar traumatismos a la hora de entrega de las propuesta. Con el fin de generar transparencia y garantizar el debido proceso solicitamos a la entidad ampliar el plazo de cierre de ofertas e indicar por cual entrada queda la oficina de gerencia si por la entrada de URGENCIAS o por la entrada de la avenida Guiamaral. Por último confirmar si el personal de seguridad del hospital no pondrán inconvenientes a la hora de nosotros solicitar el ingreso a las instalaciones, por tal motivo facilitarnos el nombre del contacto de la persona que estará recibiendo las propuestas.	Pese a que la observación es extemporánea nos permitimos realizar algunas precisiones: 1. El personal administrativo de la entidad ingresa a laborar a partir de las 7:00 a.m., razón por la cual los oferentes pueden gozar con plena tranquilidad de que las propuestas serán recepcionadas antes de la hora dispuesta para el cierre. Es de aclarar que la fecha y hora señalada es el plazo máximo, no obstante, desde el día de la publicación de la Invitación hasta las 8:00 a.m. del 27/02/2020 se brinda la posibilidad de entregar las ofertas. 2. Para dirigirse a la oficina de Gerencia deben ingresar por la entrada principal que limita con la avenida Guaimaral, en donde queda localizada el área administrativa y preguntar al servicio de vigilancia que los guíen a dicha dependencia. 3. Al personal de seguridad del hospital deberán indicarle que se dirigen a la Gerencia a radicar una propuesta dentro del proceso SS20-143, cuyo objeto corresponde a Mantenimiento Integral de Aires Acondicionados, quienes están facultados de permitir el ingreso.
3	**MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO**	Deseamos conocer el valor y detalle de las estampillas y/o descuentos a las que hay lugar en este contrato No SA20-143 cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Pese a que la observación es extemporánea nos permitimos realizar la siguiente precisión: Además de discriminar los impuestos de ley (IVA, Retefuente, Reteica) la ESE HUEM realiza un descuento del 2% del valor del contrato por concepto de estampilla

Se recuerda que conforme está previsto en el Cronograma del Proceso visto a folio 4 de la Invitación, en concordancia con la modalidad del Proceso de Selección, **la oferta debe ser presentada exclusivamente en forma física, en la Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral, oficina de GERENCIA de la ESE HUEM, a más tardar el día jueves 27 de febrero de 2020, hasta las 8:00 a.m.**

Se expide en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020.

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica Maria Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS